

INFORME DEL COMISARIO

Machala, 25 de Marzo de 2017

Señores.

PRESIDENTE, GERENTE Y SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PRODEXCAM S.A.

Ciudad.-

En cumplimiento a mis funciones como **COMISARIA PRINCIPAL** de **PRODEXCAM S.A.** Rigiéndome a lo dispuesto en la ley de Compañías y el Reglamento, el mismo que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe de los comisarios, me permito poner a vuestra disposición mi informe una vez culminado el ejercicio económico del año 2016.

- En mi opinión la administración de **PRODEXCAM S.A.**, ha dado cumplimiento de las normas Legales, estatutarias y reglamentarias según lo establece las Leyes de la República, Ley de Compañías, Estatuto de la compañía, con sus libros sociales y demás documentación legal.
- Los Estados Financieros recibidos por la Gerencia de **PRODEXCAM S.A.** Al 31 de diciembre de 2016 son bastante claros, explícitos y se han cumplido con las normas y leyes tributarias vigentes., el control interno de la misma es adecuado a más de ello es importante resaltar que la administración de la misma está preocupada en el constante emisión de políticas y procedimientos que son necesarios para las distintas áreas, tanto administrativo como productiva.

Es todo en cuanto puedo informarles, pongo a su consideración señores socios mi informe.

Agradeciendo por la confianza brindada en poder aportar con el presente informe me suscribo.

Atentamente,



Ing. Mirella Mateo Fernández

COMISARIO